

Secretaría de Bienestar

Sistema de Recursos Federales Transferidos

Auditoría De Cumplimiento: 2019-0-20100-19-1460-2020

1460-DS

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

La revisión comprendió la verificación de la coordinación y control de la operación del SRFT; el otorgamiento de capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT; la formulación y registro de los informes; los indicadores de desempeño; la transparencia y difusión de la información, y la evaluación del proceso de gestión del SRFT.

Antecedentes

Con el fin de apoyar la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, diversos ordenamientos establecen disposiciones al respecto.

En ese sentido, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal establecen que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que se les hayan transferido por medio de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Lo anterior, en los términos establecidos por los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes Sistema de Formato Único (SFU), que diseñó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para tal fin.

De la misma forma, estos ordenamientos establecen la obligación de evaluar los recursos federales que son ejercidos por las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier otra institución pública de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Esta información debe ser entregada por la entidad federativa a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre en el ejercicio fiscal respectivo.

Los municipios y alcaldías de la Ciudad de México proporcionan su información por conducto de las entidades federativas.

Con base en lo reportado por las entidades federativas, la SHCP, en su carácter de coordinadora del sistema referido, informa al Congreso de la Unión sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, como parte de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que el Ejecutivo Federal le presenta trimestralmente.

Debido a la importancia del Sistema de Recursos Federales Transferidos, como instrumento para posibilitar ese ejercicio informativo y de rendición de cuentas a la sociedad y al Congreso, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) consideró en su programa de auditorías de la Cuenta Pública 2019, la fiscalización del proceso de gestión y operación del sistema.

Para ello, se realizó una auditoría a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como dependencia federal coordinadora del SRFT; una a la Secretaría de Bienestar, por ser una de las principales dependencias coordinadoras del sistema en el sector de desarrollo social; así como a cuatro entidades federativas: Estado de México, Hidalgo, Jalisco y Tlaxcala.

Con esa revisión la ASF tuvo como objetivo verificar que los reportes del ejercicio, destino y resultados del gasto se integraron de manera adecuada y con oportunidad.

Con base en el artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social, en el que se establece que compete a la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar) la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social y que, de conformidad con los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos, antes señalados, la Secretaría de Bienestar es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), la coordinación de esta Secretaría con las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal es fundamental para dar cumplimiento en materia de reporte del SRFT.

En el desarrollo de la auditoría se verificó el control interno establecido en esta Secretaría para recibir, revisar y validar la información en los formatos de gestión de proyectos, avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación, registrados en el SRFT; asimismo, se verificó que se dispusiera de procedimientos, manuales y organigramas que establezcan las

funciones de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), que es el área encargada de la organización, uso y registro del SRFT.

Se revisó también si hubo capacitación para el uso del sistema, impartida por la Secretaría de Bienestar o solicitada por ésta para los gobiernos locales, así como la capacitación impartida respecto del uso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); esta matriz es una herramienta diseñada e implementada por la Secretaría de Bienestar que permite el registro sistematizado de obras y proyectos que realizan las entidades federativas y los municipios, por medio de la planeación de recursos provenientes del FAIS. Su objetivo es apoyar el proceso de planeación de recursos con el fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe Anual que elabora y publica la misma Secretaría. Es decir, la información cargada en la MIDS es el reflejo de la toma de decisiones a nivel municipal y estatal respecto de la inversión en proyectos que combaten de manera efectiva las carencias sociales.

Cabe mencionar que en la MIDS se contiene la información reportada en el SRFT, por lo que existe interacción entre ambos sistemas.

Aunado a ello se verificó la asignación de claves de acceso a los gobiernos locales, por parte de la Secretaría de Bienestar para la MIDS; así como las claves de acceso asignadas por la SHCP, al personal de la Secretaría de Bienestar para la revisión y seguimiento de la información reportada en el SRFT.

Se revisó el grado de cumplimiento de entrega de la información por parte de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Igualmente, se verificó el proceso de revisión, retroalimentación y acompañamiento realizado por la Secretaría de Bienestar, con la finalidad de que la información reportada en los informes trimestrales y el definitivo fueran congruentes y de calidad; por ello, también se revisó la congruencia de la información contenida en la MIDS y el SRFT.

También se comprobó si la información registrada en estas plataformas fue coincidente con los importes registrados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Aunado a ello, se revisó el cumplimiento de la fecha límite para la entrega de la información sobre planeación del FAIS a la SHCP (10 días naturales antes del inicio del periodo de registro de avances en el SRFT), así como la entrega del informe trimestral a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (la fecha límite es de 45 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre).

Adicionalmente se fiscalizó el proceso que realizó la Secretaría de Bienestar, como dependencia coordinadora, para establecer acuerdos con las entidades federativas y determinar las metas de los indicadores de desempeño, así como el proceso desarrollado por la Secretaría para la revisión, análisis de la veracidad y congruencia, así como retroalimentación de los indicadores del FAIS reportados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Como parte de esta auditoría, también se revisó la transparencia y difusión de la información mediante la publicación de los informes trimestrales en la página electrónica de la Secretaría de Bienestar y la disposición en éstos del avance financiero del FAIS, la coincidencia con estos informes y con los enviados a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Con base en esta experiencia fiscalizadora, la ASF dará continuidad a las revisiones, en el próximo ejercicio de fiscalización, Cuenta Pública 2020, mediante la incorporación de más dependencias coordinadoras sectoriales que informan en el sistema y un mayor número de entidades federativas, a fin de aportar elementos para mejorar su gestión y operación.

Resultados

Coordinación y control de la operación del SRFT

1. Con la revisión del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicado el 12 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, se verificó que, en su Título Tercero, numeral 3.1.1., se estableció la responsabilidad de la Secretaría de Bienestar, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), respecto de los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

En el Manual de Organización General de la Secretaría de Desarrollo Social las funciones que tiene la DGDR son definir y establecer los criterios y procedimientos orientados al seguimiento de las obras y acciones realizadas con los recursos de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social, con la finalidad de verificar que los avances de obra y acciones coincidan con las reportadas por las entidades, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social [sic] se estableció que la DGDR tiene como función diseñar, implementar y coordinar el cumplimiento de los mecanismos de seguimiento de las obras y acciones realizadas con los recursos de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; coordinar y dar seguimiento a la elaboración de informes y reportes administrativos relativos a las aportaciones federales para entidades, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en materia de desarrollo social, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de su competencia.

También se revisó el Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR, en el cual se establecen las funciones de la Dirección General Adjunta de Planeación y Verificación de Proyectos para el Desarrollo Regional en el ejercicio 2019:

- Asegurar la aplicación de los criterios y ejecución de los procedimientos establecidos para la planeación y verificación de las obras y acciones realizadas con los recursos de

las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social, con la finalidad de dar seguimiento a los avances de obras y acciones reportadas por entidades, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

- Coordinar el diseño y aplicación de estrategias de planeación y verificación de obras y acciones realizadas con las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social, con la finalidad de presentarlas a su superior inmediato para su aprobación e implementación, así como promover la rendición de cuentas en el uso de recursos de esas aportaciones.
- Coordinar la elaboración de informes trimestrales resultado de los procesos de planeación y verificación de las obras y acciones realizadas con las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social, con la finalidad de transparentar el uso de los recursos.
- Coordinar la operación del Sistema de Planeación y Verificación de Proyectos relacionados con las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social, con el fin de fortalecer los procesos de información para el desarrollo regional.

Igualmente, se constató que la Dirección de Análisis Estratégico para el Desarrollo Regional fue la encargada de supervisar las actividades para la administración del portal de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social y lo relacionado con la información estadística con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como apoyar a su superior inmediato en la elaboración de análisis y revisión de los informes trimestrales que se envían al H. Congreso de la Unión, referentes al uso de los recursos de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social, con la finalidad de presentarlos en tiempo y forma.

Sin embargo, el Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR no se ha actualizado desde el 2016, ya que el organigrama vigente en 2019 no contempló a la Dirección General Adjunta de Fortalecimiento al Desarrollo Regional, ni a la Dirección General Adjunta de Planeación y Verificación de Proyectos para el Desarrollo Regional; de igual forma, en el manual no se especificó la coordinación que existe con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en materia del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la gestión realizada para actualizar el Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR en el cual se incluirán los procedimientos para la operación del FAIS, con lo que se solventa lo observado.

2. De acuerdo con el cuestionario de control interno aplicado a la DGDR adscrita la Secretaría de Bienestar, se identificó lo siguiente:

- Se dispuso del Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR, en el cual se estableció que esta área tiene la facultad de coordinar las acciones para la elaboración de informes y reportes trimestrales de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social, así como procurar el cumplimiento normativo conforme a la legislación vigente y en el ámbito de su competencia, con la finalidad de informar al H. Congreso de la Unión y al público en general sobre el destino de los recursos del fondo; sin embargo, no se tuvo documentado el proceso específico de operación y administración del SRFT con la definición de los responsables de su atención y el flujograma de su operación.
- Respecto de los mecanismos que se utilizan para la supervisión y el control de la recepción, revisión, validación, registro y publicación de los formatos de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño del SRFT, la Secretaría de Bienestar, mediante la DGDR envía a la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) de la SHCP la información sobre la planeación de los recursos del FAIS, reportada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) por la entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México (gobiernos locales), a partir de la cual los gobiernos locales podrán registrar e informar el ejercicio y destino de los recursos del FAIS en el SRFT; asimismo, se dispuso de la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, la cual fue elaborada por la UED en la SHCP.
- En relación con las insuficiencias en la gestión del SRFT que tienen los ejecutores del gasto, incluidos los municipios, en relación con la entrega de los informes previstos en el sistema al área coordinadora, la DGDR indicó que se sugiere fortalecer la vinculación entre la MIDS y el SRFT.
- La capacitación sobre el SRFT es facultad de la SHCP, por medio de la UED.
- Respecto de la calidad de la información, no existe un área en la Secretaría de Bienestar que supervise la calidad de los procesos y de la información que se registra en el SRFT, tampoco se tienen implementados mecanismos de control que apoyen los procesos para el cumplimiento de los objetivos y metas del SRFT.
- Respecto de las evaluaciones que se reportaron del FAIS, de acuerdo con los informes trimestrales que entregó la SHCP al Congreso de la Unión, se determinó que, para el primer trimestre de 2019 se realizó en 2018 una evaluación estratégica con enfoque de procesos del FAIS con cobertura federal; también se señalan 17 evaluaciones del FAIS realizadas por municipios que reunieron todos los requisitos y 5 evaluaciones de municipios que no reunieron los requisitos; para el segundo trimestre se indica que se reportaron 12 evaluaciones municipales del FAIS, ninguna de cobertura federal; para el tercer trimestre se reportaron 36 evaluaciones municipales, 6 estatales que cumplieron

todos los requisitos, 1 municipal que no cumplió los requisitos y ninguna de cobertura federal; y para el cuarto trimestre se reportaron 17 evaluaciones municipales, 1 a una alcaldía, 1 estatal y ninguna de cobertura federal. Sin embargo, la Secretaría de Bienestar no proporcionó evidencia de estas evaluaciones reportadas en el SRFT.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias mediante un oficio dirigido a la Dirección de Análisis Estratégico para el Desarrollo Regional para que, en lo subsecuente se monitoreen en el SRFT los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos que indica la ley a fin de proporcionarlos en tiempo y forma cuando les sean solicitados por alguna autoridad; sin embargo, no se presentó evidencia de la gestión para incorporar en el Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR el proceso de operación y administración del SRFT con los responsables de su atención y el flujograma de su operación, ni del proyecto para implementar mecanismos de control que apoyen los procesos para el cumplimiento de los objetivos y metas del SRFT; además, no se señaló qué acción realizarán respecto al registro y resguardo de las evaluaciones reportadas en el SRFT, con lo que no se solventa lo observado.

2019-0-20100-19-1460-01-001 **Recomendación**

Para que la Secretaría de Bienestar instruya a quien corresponda a fin de que se incorpore en el Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Regional el proceso de operación y administración del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) con la definición de los responsables de su atención y el flujograma de su operación, así como para implementar mecanismos de control que apoyen los procesos para el cumplimiento de los objetivos y metas del SRFT.

Capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT

3. Para verificar la capacitación proporcionada por la entidad fiscalizada a los gobiernos locales en relación con la MIDS y temas relacionados con el SRFT, la Secretaría de Bienestar proporcionó las ligas de acceso al Programa de Capacitación FAIS-Manual para el Capacitador 2019; así como a la capacitación FAIS 2019, que se llevó a cabo mediante una videoconferencia y donde participaron 26 de las 32 entidades federativas; como parte de la evidencia se mostró la ficha de control y asistencia, fotografías y una síntesis de los temas tratados. Asimismo, proporcionaron los oficios donde municipios como Zinacantán, Chiapas; Temascaltepec, Estado de México; Huejutla de Reyes, Hidalgo; Apetatitlán, Tlaxcala; Abala, Cantamayec, Hocaba, Huchi, Samahil, Yobain, Tixpeual, Teya, Río Lagartos, Maní y Bokobá, todos de Yucatán y de los municipios del Gobierno del Estado de Zacatecas, solicitaron al Director de Desarrollo Regional de esta Secretaría capacitación de las actualizaciones que presentó la MIDS en ese año.

Respecto de la capacitación en materia del SRFT, la Secretaría de Bienestar informó que, de acuerdo con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), es competencia de la SHCP, por medio de la UED. En este sentido, se verificó en la

página de internet de transparencia presupuestaria, de la SHCP, que existe un apartado donde se puede observar una serie de tutoriales, así como las guías de consulta para conocer este sistema. Además, se encontró el formato de solicitud de movimientos a usuarios y un documento donde se explica el proceso por seguir para solicitar a esta Secretaría capacitación sobre este tema.

4. Con la revisión de la documentación que proporcionó la entidad fiscalizada, se verificó que la Secretaría de Bienestar remitió a los gobiernos locales las claves de acceso para el registro de la información en la MIDS; asimismo, informó que durante 2019 no se registraron claves dadas de bajas al SRFT, aunque quien proporciona las claves de acceso de este último sistema es la UED de la SHCP. Respecto de las claves que dispone el personal de la Secretaría de Bienestar para acceder al SRFT y dar seguimiento a la información reportada, no se entregó la relación de claves o usuarios para el acceso a este sistema.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los oficios en los cuales se observa que en 2020 la Directora General de Desarrollo Regional solicitó a la Titular de la Unidad de Evaluación y Desempeño de la SHCP dar de baja y alta a personal de la Dirección a su cargo para acceder al SRFT; también remitieron la evidencia del envío por correo electrónico de estas solicitudes y un archivo en excel con el control de las claves, con lo que se solventa lo observado.

Formulación y registro de los informes

5. Con el análisis de la información proporcionada por la entidad fiscalizada y la generada en el SRFT y en la MIDS se determinó que, respecto de la elaboración de los informes trimestrales relacionados con el FAIS, se reportó lo siguiente:

**TABLA 1. CUMPLIMIENTO EN EL REPORTE DEL FAIS, RESPECTO DE LOS FORMATOS REGISTRADOS EN EL SRFT
(FISE y FISMDF 2019)**

Entidad Federativa Y Número de Municipios	Cumplimiento en la Entrega de la Información del FISMDF										Cumplimiento en la Entrega de la Información del FISE			
	(Número de municipios que reportan)										(Número de Informes entregados: 0, 1, 2, 3, 4 y definitivo)			
	Gestión Proyectos					Avance Financiero					Gestión Proyectos		Avance Financiero	
	Trimestres					Trimestres					Trimestres		Trimestres	
	I	II	III	IV	Definitivo	I	II	III	IV	Definitivo	Trimestres	Definitivo	Trimestres	Definitivo
Aguascalientes (11)	2	10	10	11	11	11	11	10	11	11	3	1	4	1
Baja California (5)	0	4	4	5	5	5	5	5	5	5	3	1	4	1
Baja California Sur (5)	2	3	3	5	3	5	5	5	5	4	3	1	4	1
Campeche (11)	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	4	1	4	1
Chiapas (125)*	11	86	86	123	81	45	63	76	90	63	3	1	4	1
Chihuahua (67)	10	40	40	63	57	29	34	52	51	64	4	1	4	1
Ciudad de México (16)	2	15	15	16	16	15	15	16	16	16	3	1	4	1
Coahuila de Zaragoza (38)	2	33	33	38	32	38	37	35	37	29	4	1	4	1
Colima (10)	1	8	8	10	10	10	10	10	10	10	3	1	4	1
Durango (39)	13	35	35	38	32	26	23	17	23	24	3	1	4	1
Estado de México (125)	7	113	113	125	90	46	78	80	58	44	3	1	3	1
Guanajuato (46)	2	44	44	46	41	33	32	34	35	38	3	1	4	1
Guerrero (81)	6	70	70	81	45	21	30	26	35	18	3	1	4	1
Hidalgo (84)	17	81	81	84	84	84	84	84	84	84	3	1	4	1
Jalisco (125)	34	93	93	124	93	26	39	37	44	33	4	1	4	1
Michoacán de Ocampo (113)	61	113	113	113	71	69	85	85	87	67	4	1	4	1
Morelos (36)*	0	9	9	33	26	25	23	27	30	25	1	1	4	1
Nayarit (20)	9	20	20	20	18	7	17	13	13	16	4	1	4	1
Nuevo León (51)	0	37	37	51	45	39	32	41	40	37	3	1	4	1
Oaxaca (570)	0	334	334	552	311	155	341	267	280	266	3	1	4	1
Puebla (217)	26	169	169	217	211	134	165	179	189	207	3	1	4	1
Querétaro (18)	9	18	18	18	18	18	18	18	18	18	4	1	4	1
Quintana Roo (11)	4	8	8	11	11	10	11	10	11	11	4	1	4	1
San Luis Potosí (58)	1	45	45	58	44	47	41	52	50	56	4	1	4	1
Sinaloa (18)	6	16	16	18	8	13	13	15	12	8	3	1	4	1
Sonora (72)	0	64	64	72	47	44	37	43	52	51	4	1	4	1
Tabasco (17)	0	13	13	17	15	14	15	14	16	14	1	1	4	1
Tamaulipas (43)	14	35	35	43	39	24	34	31	40	32	3	1	4	1
Tlaxcala (60)	3	23	23	59	46	46	50	39	55	41	3	1	4	1
Veracruz de Ignacio de la Llave (212)	126	200	200	212	153	122	134	135	141	110	4	1	4	1
Yucatán (106)	14	64	64	102	78	40	58	58	80	72	3	1	3	1
Zacatecas (58)	7	47	47	58	58	30	42	58	58	58	4	1	4	1
Total/Promedio (2,468)	400	1,861	1,861	2,434	1,810	1,242	1,593	1,583	1,687	1,543	3	1	4	1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la liga siguiente: de Transparencia Presupuestaria, de la SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos (bases de datos Gasto Federalizado (Proyectos) 2019 y Gasto Federalizado (Avance Financiero) 2019).

Nota: El número entre paréntesis representa el total de municipios de la entidad federativa.

- Para el estado de Morelos 3 municipios no recibieron recursos del FISMDF en el ejercicio 2019; lo mismo ocurrió en Chiapas para 2 municipios.

Se verificaron los montos reportados en el SRFT y en la MIDS respecto de la Cuenta Pública 2019; al respecto se identificó lo siguiente:

TABLA 2. ANÁLISIS DE LOS MONTOS DEL FAIS 2019 REPORTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA, SRFT (INFORME DEFINITIVO) Y MIDS
(Miles de pesos)

Fondo	Cuenta Pública		Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)						Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)	
	Monto Aprobado	Monto Ejercido	Gestión Proyectos		Avance Financiero				Monto Planeado	Monto Final
			Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Ejercido	Monto Pagado		
FISE	10,072,735.3	9,931,500.1	10,142,684.2	9,707,054.2	9,813,735.9	9,824,136.0	9,568,607.9	8,467,966.3	9,853,239.5	9,853,239.5
FISMDF	73,025,688.6	72,933,972.3	54,882,847.2	55,929,868.3	44,525,964.1	47,729,547.2	46,424,646.1	46,318,349.1	70,174,566.7	70,174,566.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la Cuenta Pública 2019; las ligas de Transparencia Presupuestaria, de la SHCP: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos (Gasto Federalizado (Proyectos) 2019 y Gasto Federalizado (Avance Financiero) 2019), y <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> (Base de Datos MIDS SFU 2019).

Por otra parte, en relación con las acciones y proyectos reportados en estos sistemas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) se determinó lo siguiente:

TABLA 3. DATOS DEL INFORME DEFINITIVO DEL FISMDF 2019 REPORTADOS EN EL SRFT Y EN LA MIDS

(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Datos del Informe Definitivo del FISMDF reportados en el SRFT								Datos del Informe Definitivo del FISMDF reportados en la MIDS			
	Total Municipios	Municipios que reportaron	Acciones			Proyectos			PRODIM		Proyectos	
			Número	Aprobado	Modificado	Número	Aprobado	Modificado	Número de municipios	Monto	Número de Municipios	Monto
Aguascalientes	11	11	46	13,023.7	13,223.8	688	321,602.4	317,079.6	10	5,923.9	11	313,130.4
Baja California	5	5	27	17,616.9	16,405.1	703	537,261.2	518,043.1	2	4,983.1	5	564,582.5
Baja California Sur	5	3	9	6,981.8	6,846.8	878	190,134.2	185,669.7	5	6,753.3	5	331,745.2
Campeche	11	11	56	21,377.6	20,732.2	1,618	870,864.4	784,804.8	8	10,376.6	11	771,371.2
Chiapas*	125	81	315	284,932.9	284,820.5	5,879	7,448,642.7	7,429,471.9	16	5,010.1	38	690,636.7
Chihuahua	67	57	70	20,014.7	19,870.3	1,493	1,138,036.7	1,148,355.6	1	277.8	10	260,984.9
Ciudad de México	16	16	16	27,458.3	43,079.9	1,786	1,206,554.5	958,690.5	111	160,268.7	123	11,194,708.6
Coahuila	38	32	69	15,275.7	14,952.7	1,868	627,133.1	621,757.1	5	658.3	64	1,290,050.9
Colima	10	10	23	5,540.2	5,141.1	669	274,453.8	258,822.2	2	5,129.7	16	1,003,758.1
Durango	39	32	46	8,852.5	7,525.4	2,541	829,391.2	772,395.8	1	980.0	39	930,271.7
Estado de México	125	90	271	46,348.0	43,325.3	7,737	2,308,024.2	2,361,736.2	24	14,008.8	46	2,396,465.0
Guanajuato	46	41	114	73,702.1	69,837.0	4,207	3,075,806.5	3,038,047.6	2	2,385.8	81	5,848,555.8
Guerrero	81	45	38	6,341.4	6,266.0	3,998	2,210,105.9	2,155,965.1	26	41,521.5	84	2,123,496.9
Hidalgo	84	84	70	14,838.3	14,321.3	3,237	1,243,215.3	1,238,258.1	2	220.0	125	1,654,150.9
Jalisco	125	93	105	36,342.3	35,901.4	6,074	4,121,638.5	4,008,451.0	17	4,910.0	125	5,440,939.2
Michoacán	113	71	159	42,078.5	42,308.3	3,955	1,815,454.3	2,014,954.0	44	21,075.1	113	2,902,087.9
Morelos*	36	26	57	11,100.1	11,143.1	810	537,028.6	537,811.5	4	1,844.2	33	787,175.9
Nayarit	20	18	31	8,938.7	7,760.5	759	682,018.9	692,332.4	1	197.8	20	750,379.8
Nuevo León	51	45	55	6,115.9	5,673.6	571	735,653.0	731,036.1	9	1,541.1	51	832,411.6
Oaxaca	570	311	261	89,271.4	89,197.6	3,768	3,684,615.0	3,697,799.0	78	18,015.5	551	6,723,890.0
Puebla	217	211	190	75,154.2	75,811.8	4,907	4,742,162.0	4,742,590.7	34	13,637.0	217	5,070,859.1
Querétaro	18	18	39	13,483.7	10,904.8	1,401	793,725.7	688,844.8	6	2,991.8	18	703,671.2
Quintana Roo	11	11	41	19,852.5	18,800.7	529	756,309.1	750,611.0	7	9,961.1	11	770,143.1
San Luis Potosí	58	44	112	22,884.0	21,371.9	2,954	1,383,512.7	1,390,876.8	7	3,872.9	58	1,996,494.3
Sinaloa	18	8	72	10,377.5	7,764.1	913	541,004.8	508,014.3	1	320.2	18	968,452.8
Sonora	72	47	36	6,249.9	4,157.5	1,931	463,435.6	468,142.5	3	402.2	72	657,833.2
Tabasco	17	15	20	14,897.1	10,400.7	2,106	1,320,130.8	1,135,374.8	0	0.0	17	1,573,036.3
Tamaulipas	43	39	21	6,345.8	6,437.9	1,806	896,993.2	960,001.6	2	1,038.0	43	965,742.5
Tlaxcala	60	46	67	8,482.2	8,457.9	1,458	467,026.1	1,428,782.5	18	4,124.4	59	656,290.3
Veracruz	212	153	79	70,814.6	66,372.6	6,748	6,150,294.4	6,896,664.1	31	24,343.5	212	7,589,696.4
Yucatán	106	78	99	20,693.8	20,840.1	4,031	1,407,094.7	1,400,902.2	14	4,844.7	102	1,482,893.0
Zacatecas	58	58	264	26,144.0	24,334.0	6,432	1,051,993.6	1,053,595.6	34	9,166.7	58	928,661.2
Total	2,468	1,810	2,878	1,051,530.3	1,033,985.9	88,455	53,831,317.1	54,895,882.2	525	380,783.8	2,436	70,174,566.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de las ligas siguientes: de Transparencia Presupuestaria, de la SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos (Gasto Federalizado (Proyectos) 2019 y Gasto Federalizado (Avance Financiero) 2019), y <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> (Base de Datos MIDS SFU 2019).

*Para el estado de Morelos 3 municipios no recibieron recursos del FISMDF en el ejercicio 2019; lo mismo ocurrió en Chiapas para 2 municipios.

En relación con las acciones y proyectos reportados en estos sistemas para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se determinó lo siguiente:

TABLA 4. DATOS DEL INFORME DEFINITIVO DEL FISE 2019 REPORTADOS EN EL SRFT Y EN LA MIDS
(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Datos del Informe Definitivo del FISE reportados en el SRFT						Datos del Informe Definitivo del FISE reportados en la MIDS	
	Acciones			Proyectos			Proyectos	
	Número	Aprobado	Modificado	Número	Aprobado	Modificado	Número	Monto
Aguascalientes	0	0.0	0.0	325	45,302.1	43,824.8	325	46,010.2
Baja California	4	727.4	401.4	101	59,466.0	49,381.0	102	60,192.8
Baja California Sur	8	942.4	935.4	79	66,661.2	50,944.2	71	46,483.8
Campeche	4	1,964.8	1,071.4	627	177,010.1	110,981.2	544	108,081.8
Chiapas	139	25,284.9	34,415.5	273	1,620,470.9	1,574,045.8	408	92,780.4
Chihuahua	0	0.0	0.0	387	193,676.8	196,087.8	103	34,311.6
Ciudad de México	2	2,828.5	2,393.8	263	136,317.1	137,823.7	281	1,593,167.0
Coahuila	1	2,926.8	2,920.0	419	93,880.8	100,751.3	341	188,969.1
Colima	2	1,061.5	1,057.8	103	36,572.1	34,126.7	144	137,687.2
Durango	22	1,426.3	1,426.3	344	157,053.6	153,790.8	284	136,014.9
Estado de México	0	0.0	0.0	487	352,745.8	330,927.0	981	336,330.6
Guanajuato	4	6,517.3	6,517.3	916	931,220.5	834,372.4	901	830,196.8
Guerrero	0	0.0	0.0	797	298,331.2	291,334.2	780	295,166.1
Hidalgo	0	0.0	0.0	194	231,383.9	233,014.6	188	222,706.2
Jalisco	0	0.0	0.0	1,515	728,448.7	725,190.4	1,560	757,596.4
Michoacán	13	12,155.3	12,134.0	192	397,611.8	393,260.3	199	400,735.0
Morelos	0	0.0	0.0	50	110,774.6	113,266.3	50	110,774.6
Nayarit	0	0.0	0.0	148	71,210.1	70,647.7	220	104,245.1
Nuevo León	0	0.0	0.0	10	121,758.1	115,525.7	8	115,990.8
Oaxaca	0	0.0	0.0	1,270	809,544.3	819,720.1	1,492	990,231.3
Puebla	0	0.0	0.0	680	756,622.0	742,744.9	647	722,789.2
Querétaro	0	0.0	0.0	60	102,599.0	98,215.7	56	98,670.0
Quintana Roo	1	3,155.1	3,155.1	83	162,499.5	105,845.0	81	105,845.0
San Luis Potosí	0	0.0	0.0	146	62,032.6	60,460.1	818	285,843.3
Sinaloa	3	4,037.9	4,064.5	495	156,443.7	148,235.9	455	131,363.5
Sonora	1	192.5	152.4	332	92,638.8	61,725.2	325	90,328.8
Tabasco	2	3,877.4	3,877.4	402	351,473.4	318,104.5	324	218,799.7
Tamaulipas	3	3,500.0	3,498.0	269	140,636.8	132,711.7	249	130,948.8
Tlaxcala	0	0.0	0.0	2,453	95,777.2	95,597.6	2,453	95,777.2
Veracruz	5	15,422.9	14,539.2	1,682	989,140.4	977,436.4	1,740	1,014,838.0
Yucatán	0	0.0	0.0	764	288,693.3	286,951.9	477	221,844.2
Zacatecas	19	3,908.3	3,908.3	3,084	214,758.9	203,541.8	1,971	128,520.4
Total	233	89,929.3	96,467.8	18,950	10,052,755.3	9,610,586.7	18,578	9,853,239.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de las ligas siguientes: de Transparencia Presupuestaria, de la SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos (Gasto Federalizado (Proyectos) 2019 y Gasto Federalizado (Avance Financiero) 2019), y <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> (Base de Datos MIDS SFU 2019).

Con la revisión de la información que se reportó en el SRFT, se verificó el incumplimiento en la entrega de los reportes trimestrales y definitivos del FISE 2019, debido a que 20 entidades no reportaron el avance financiero en el primer trimestre, 12 en el segundo y 2 en el tercero, en tanto que, para el cuarto trimestre y el informe definitivo, las 32 entidades reportaron los informes del FISE. Asimismo, en relación con el FISMDF, 1,317 municipios no reportaron información en el primer trimestre, 607 en el segundo, 607 en el tercero, 34 en el cuarto y 658 en el definitivo. También se constató que la información reportada en el informe definitivo del SRFT no coincidió con lo reportado en la MIDS, en cuanto al número de proyectos e importe y tampoco con los montos de la Cuenta Pública.

Por otra parte, la Secretaría de Bienestar entregó a la UED de la SHCP la planeación de los recursos FAIS (la planeación la reportan los gobiernos locales en la MIDS) tres días después de la fecha límite (la fecha límite es de 10 días naturales antes del inicio del periodo de registro de avances en el SRFT) en el primer trimestre y un día después de la fecha límite en el cuarto trimestre.

Asimismo, se entregó evidencia de la elaboración y envío de los informes trimestrales a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; dichos informes contenían el avance físico-financiero y fueron entregados en tiempo y forma para el primero, tercero y cuarto trimestre, en tanto que, para el segundo trimestre, se entregó 16 días después de la fecha límite (la fecha límite es de 45 días naturales a partir de la conclusión de cada trimestre).

Las diferencias detectadas entre lo reportado en la MIDS, en los formatos del SRFT y los montos registrados en la Cuenta Pública evidencian que en la Secretaría de Bienestar el proceso de acompañamiento y revisión de la información reportada por los gobiernos locales en el SRFT fue insuficiente. Aunado a ello, tampoco se cumplió con las fechas límite para la entrega de la información sobre planeación del FAIS a la SHCP y para la entrega del segundo trimestre a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Cabe mencionar que existe un número importante de municipios que no informan; aunque no es responsabilidad directa de la Secretaría de Bienestar, es necesario referir este hecho, como una insuficiencia que tiene la operación y resultados del SRFT.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias mediante un oficio dirigido a la Dirección de Análisis Estratégico para el Desarrollo Regional para que, monitoree la MIDS y el SRFT con el fin de disminuir las discrepancias entre ambas plataformas; asimismo, solicitó dar cumplimiento al título tercero 3.1.1., fracción VIII, de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), referente al envío del informe trimestral a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a más tardar 45 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre.

Sin embargo, esta Secretaría no proporcionó evidencia de algún mecanismo para fomentar o impulsar a las entidades federativas y a los municipios a llevar a cabo el registro de sus reportes trimestrales en el SRFT, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-0-20100-19-1460-01-002 **Recomendación**

Para que la Secretaría de Bienestar instruya a quien corresponda para que se implementen mecanismos de control que apoyen la verificación de la información que se registra en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y también ayuden a dar cumplimiento a las fechas en que se debe entregar la información sobre la planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y los informes trimestrales a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Asimismo, para que se formule e implemente una estrategia para que los municipios cumplan con sus obligaciones respecto del SRFT, la cual incluiría, entre otros aspectos, el fortalecimiento de la promoción, asistencia técnica, capacitación y apoyo a los municipios.

6. La Secretaría de Bienestar indicó que se comunicó con la SHCP y con la Cámara de Diputados, respecto de los informes emitidos por las entidades federativas y los municipios sobre la aplicación de los recursos del FAIS, mediante oficios y correos electrónicos y que por medio de éstos se realizaron comentarios sobre las inconsistencias que detectó la Secretaría de Bienestar sobre el registro de la información (registrada por los gobiernos locales); sin embargo, la entidad fiscalizada no entregó evidencia de los oficios, los correos electrónicos ni de sus anexos. Aunado a ello, no se presentó evidencia del seguimiento realizado por la Secretaría de Bienestar a los gobiernos locales respecto de la información reportada en el SRFT y que es alimentada por la registrada en la MIDS en relación con la planeación del FAIS.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias mediante un oficio dirigido a la Dirección de Análisis Estratégico para el Desarrollo Regional para que, se disponga de la evidencia del seguimiento que realiza la Secretaría de Bienestar a los gobiernos locales respecto de la información reportada en el SRFT y que es alimentada por la planeación que se carga en la MIDS, con el fin de validar la información contenida en los informes emitidos por las entidades federativas y los municipios sobre la aplicación de los recursos del FAIS. También para que, se genere un expediente donde se resguarde toda la información física y electrónica que evidencie la comunicación con la SHCP y con la H. Cámara de Diputados, con lo que se solventa lo observado.

7. Mediante el oficio número BIE/DGDR/DNPDR/614/114/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, la Dirección de Normatividad y Procesos para el Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar informó que la DGDR de esta Secretaría implementó un apartado dentro de la MIDS para registrar recomendaciones y observaciones a la información presentada por los gobiernos locales (estatales y municipales); sin embargo, con la revisión de este sistema se verificó que no existe este apartado, por lo que no hay evidencia de la participación de la Secretaría de Bienestar para realizar observaciones y recomendaciones a la información

reportada por los gobiernos locales respecto de los recursos del FAIS ni en la MIDS, ni en el SRFT.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la evidencia documental que acreditó que en diciembre de 2020 habilitaron un apartado para registrar recomendaciones y observaciones de la información que las entidades federativas y municipios registran en la MIDS, con lo que se solventa lo observado.

Indicadores de desempeño

8. Se revisó la información publicada en el SRFT respecto de los indicadores de desempeño del Gasto Federalizado correspondientes a los proyectos del FAIS del ejercicio 2019; al respecto se observó el registro de tres indicadores reportados de forma trimestral conforme a las tablas siguientes:

TABLA 5. INDICADORES FISDMDF REPORTADOS EN EL SRFT EN EL EJECICIO FISCAL 2019
(Porcentaje)

Entidad Federativa y Número de Municipios	Número de municipios que reportaron indicadores	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre			Informe Definitivo		
		A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
Aguascalientes (11)	11	5.6	12.9	51.0	2.7	53.6	31.8	2.9	78.4	19.3	3.8	83.4	13.9	2.0	76.0	17.3
Baja California (5)	5	0	0.8	1.2	0	43.9	30.9	0.3	63.8	29.2	18.0	84.0	26.7	0.2	65.8	20.0
Baja California Sur (5)	5	0	8.1	0	26.4	11.1	5.6	6.9	54.6	15.1	2.7	79.7	18.4	1.2	90.4	8.5
Campeche (11)	11	4.6	46.0	13.0	1.4	57.1	15.8	1.5	60.9	16.8	7.4	74.8	15.4	6.8	73.5	21.4
Chiapas (125)*	123	23.7	0	6.7	7.3	86.5	37.4	1.2	72.5	20.0	3.9	76.6	23.1	3.6	74.9	22.6
Chihuahua (67)	67	30.0	10.7	3.7	1.0	80.0	15.3	3.0	77.6	20.3	0.2	66.9	32.8	0.3	67.7	32.1
Ciudad de México (16)	16	26.7	16.7	7.3	8.2	56.4	14.8	8.0	56.1	14.6	0.7	49.1	6.2	0.7	97.2	2.2
Coahuila de Zaragoza (38)	38	0	0	0	3.7	71.3	12.6	4.6	84.9	17.8	11.5	88.7	17.0	9.5	85.5	14.2
Colima (10)	10	0.7	4.2	0	1.8	52.2	14.9	2.3	47.9	17.8	2.4	73.5	24.3	4.8	75.6	27.7
Durango (39)	39	6.2	46.1	15.4	4.1	73.9	23.6	2.3	74.5	22.8	1.4	79.6	19.1	1.5	81.7	17.9
Guanajuato (46)	46	83.4	49.9	44.5	99.9	49.5	26.9	1.2	73.3	19.4	0.9	78.8	20.3	3.3	77.3	23.0
Guerrero (81)	81	3.8	0.8	17.3	33.1	11.3	66.8	2.1	31.1	12.4	23.5	40.0	69.5	7.5	86.9	18.3
Hidalgo (84)	84	0	34.3	14.8	0	71.4	28.6	0	79.9	20.1	0	79.6	20.4	0	79.6	20.4
Jalisco (125)	125	6.9	30.0	11.8	16.6	63.0	23.4	9.9	40.0	28.2	100.0	100.0	34.6	100.0	100.0	100.0
México (125)	125	3.9	17.9	17.9	6.2	48.9	15.9	3.9	67.2	18.8	8.9	81.9	18.4	8.7	85.2	20.2
Michoacán de Ocampo (113)	113	11.5	49.2	30.2	14.5	59.7	34.7	12.8	69.2	27.1	100.0	73.8	28.0	14.6	79.2	33.9
Morelos (36)*	35	1.3	1.3	5.9	3.8	64.0	22.0	4.0	68.9	24.6	5.6	66.6	27.8	5.3	67.7	28.8
Nayarit (20)	20	43.4	35.4	37.7	2.0	38.0	23.9	3.2	41.4	21.7	15.8	75.2	25.9	18.1	80.1	28.3
Nuevo León (51)	51	0	0	0	0.8	8.0	3.1	4.7	34.4	10.9	12.6	99.9	24.9	14.3	95.0	27.4
Oaxaca (570)	570	2.5	3.5	2.6	5.1	10.3	15.6	24.7	61.8	0	66.3	85.0	55.3	11.2	83.7	58.7
Puebla (217)	217	0.6	1.9	1.4	1.3	10.5	8.8	1.4	13.5	7.3	3.4	65.0	31.2	3.9	65.4	31.6
Querétaro (18)	18	0	0.8	0.7	0	3.4	2.1	0	10.4	4.2	0.2	91.1	16.1	1.6	82.0	16.2
Quintana Roo (11)	11	1.6	60.3	9.5	0.5	71.7	14.6	4.3	72.8	10.6	6.6	72.8	20.6	15.1	72.7	20.5
San Luis Potosí (58)	58	1.3	2.6	2.6	4.4	36.2	29.4	2.4	53.5	28.6	3.0	67.3	33.4	3.0	66.4	32.1
Sinaloa (18)	18	5.9	0.7	11.8	0	70.0	30.0	10.9	50.7	31.3	2.4	79.9	21.8	2.1	63.7	38.3
Sonora (72)	72	1.1	36.1	5.1	1.9	81.6	16.8	6.7	84.1	13.6	0.9	79.9	19.0	1.5	76.3	23.5
Tabasco (17)	17	0.8	4.9	0.3	4.2	21.5	28.7	2.9	54.1	25.7	36.6	66.7	46.6	37.1	67.5	47.3
Tamaulipas (43)	43	0	15.9	84.1	0	70.8	29.3	19.9	83.4	0.2	26.9	85.2	14.8	9.9	85.2	14.8
Tlaxcala (60)	60	0	21.5	0	29.3	60.0	19.4	0.3	0.8	0.3	0	100.0	0	0	100.0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave (212)	212	0	63.0	25.1	0	69.5	31.1	0	69.0	28.0	62.3	74.6	28.3	0	76.5	23.5
Yucatán (106)	106	0.3	0.3	0.4	0.7	3.5	3.5	75.0	87.8	12.2	2.0	54.0	44.0	1.8	87.8	11.6
Zacatecas (58)	58	1.2	15.8	11.5	4.0	55.7	18.4	4.8	73.0	14.0	2.9	85.4	12.0	2.6	86.0	11.5
Total (2,468)	2,465															

FUENTE: Elaborado por la ASF con información extraída de la página de internet de Transparencia Presupuestaria, de la SHCP.

Nota: El porcentaje corresponde a la suma de proyectos reportados por los municipios de las entidades federativas.

A: Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.

B: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.

C: Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.

*Para el estado de Morelos 3 municipios no recibieron recursos del FISDMDF en el ejercicio 2019; lo mismo ocurrió en Chiapas para 2 municipios.

TABLA 6. INDICADORES FISE REPORTADOS EN EL SRFT EN EL EJECICIO FISCAL 2019
(Porcentaje)

Entidad Federativa	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre			Informe Definitivo		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
Aguascalientes	0	0	0	0	100.0	0	0	100.0	0	0	99.7	0.3	0	99.7	0.3
Baja California	0	83.5	16.5	0	81.4	18.6	0	89.2	10.8	0	89.2	10.8	0	89.2	10.8
Baja California Sur	0	100.0	0	0	100.0	0	0	20.3	22.6	0	100.0	0	0	100.0	0
Campeche	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.4	99.3	0.4	0.4	99.3	0.4
Chiapas	3	21.2	0	0.5	99.5	0	0.5	99.5	0	0.2	91.9	7.8	0	91.9	8.1
Chihuahua	0	0	0	0	0	0	0	87.5	12.5	1.9	86.7	11.4	1.9	86.7	11.4
Ciudad de México	0	0	0	11.1	65.3	23.6	0	77.5	22.5	0	64.0	36.0	0	69.3	30.7
Coahuila de Zaragoza	0	0	0	0	99.3	0.7	0	99.4	0.6	0	99.7	0.3	0	99.7	0.3
Colima	0	0	0	0	37.9	62.1	0	38.5	61.5	0	85.4	1.4	0	85.4	15.3
Durango	0	0	0	0	0.0	0	0	100.0	0.0	0	86.6	13.4	0	86.6	13.4
Guanajuato	0	0	0	0	100.0	0	0	0	0.0	0	96.4	3.6	0	96.4	3.6
Guerrero	0	0	0	0	38.3	100.0	0	36.2	4.3	0.7	93.5	5.8	0.7	93.5	5.8
Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0	99.5	0.5	0	99.4	0.6	0	99.4	0.6
Jalisco	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	0	47.9	52.1	100.0	100.0	100.0
México	0	0	0	0	0	0.0	0	92.5	7.5	0	95.7	4.3	0	95.7	4.3
Michoacán de Ocampo	0	70.6	29.4	2.6	76.9	20.5	5.3	77.5	17.2	6.1	75.5	18.4	6.1	75.5	18.4
Morelos	0	0	0	0	0	0	0	100.0	0	0	98.0	2.0	0	98.0	2.0
Nayarit	0	64.0	36.0	0.9	77.2	21.9	0.7	82.4	16.9	0.5	75.0	25.0	0.5	74.7	24.9
Nuevo León	0	0	0	0	40.0	40.0	0	40.0	40.0	0	75.0	25.0	0	75	25.0
Oaxaca	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	0	0	0	0.0	93.6	6.0	0	93.6	6.0
Puebla	0	0	0	0.0	73.3	26.7	0	73.3	26.7	89.8	0	10.2	0	89.9	10.1
Querétaro	0	100	0	0.0	100.0	0	0	100.0	0	0.0	100.0	0	0	100.0	0
Quintana Roo	16.7	33.3	50.0	20.0	40.0	40.0	1.3	97.5	1.3	1.2	96.3	2.4	1.2	96.3	2.4
San Luis Potosí	0	0	0	0	40.7	59.3	0	78.4	21.6	0	79.5	20.5	0	79.5	20.5
Sinaloa	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	100.0	N/R	N/R	N/R	N/R	0	99.6	0.4
Sonora	0	100.0	0	0	100.0	0	0	100.0	0	100.0	100.0	0.0	0.3	99.7	0
Tabasco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	89.0	11.0	0	89.0	15.3
Tamaulipas	0	0	0	0	5.3	0	0	81.0	0	0	100.0	0	0	100.0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	96.1	100.0	0	96.1	100.0	0	100.0	100.0	0	100.0	100.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	0	0	0	0	0	1.1	0	0.9	51.5	0.1	1.3	145.7	2.9
Yucatán	0	0	0	0	4.8	0.7	0	6.2	0	0	100.0	0	0	100.0	0
Zacatecas	3.5	21.1	0	7.1	92.9	0	3.6	96.2	0.2	0.9	97.2	2.0	0.9	97.2	2.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información extraída de la página de internet de Transparencia Presupuestaria, de la SHCP.

A: Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.

B: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.

C: Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.

N/R: Indicadores que no presentan avances.

De acuerdo con lo anterior, se determinó que, para el FISMDF, 2,465 municipios reportaron información sobre tres indicadores en el SRFT; al respecto, aunque el porcentaje de proyectos de contribución directa, de acuerdo con la normativa, debe ser mayor que el de “otros” y “los complementarios”, no fue así en varios trimestres para varios municipios, como se puede ver en la tabla.

Con relación a los indicadores reportados del FISE, igualmente se reportó información para tres indicadores, no obstante, de las 32 entidades federativas, únicamente 29 reportaron información para todos los trimestres; sin embargo, Jalisco indicó que sus indicadores no

tuvieron avances en el cuarto trimestre, lo mismo que los indicadores de Oaxaca para el primero y segundo trimestre y Sinaloa no tuvo avances en sus indicadores en ningún trimestre más que para el informe definitivo. Aunado a ello, no todos los proyectos de contribución directa son los que tuvieron mayor porcentaje, tal como se muestra en la tabla.

9. La entidad fiscalizada, mediante el anexo del oficio número BIE/DGDR/DAEDR/614/004/2020 de fecha 11 de noviembre de 2020, informó que la DGDR no realizó acuerdos con los gobiernos de las entidades federativas para definir los indicadores del FAIS y sus metas correspondientes, debido a que no se efectuaron modificaciones en los indicadores de desempeño y en las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Al respecto, en la revisión del programa de avances de los indicadores de desempeño correspondientes al FAIS reportados en el SRFT se obtuvo la información siguiente:

TABLA 7. INDICADORES DE DESEMPEÑO FAIS

Fondo	Indicadores de Desempeño FAIS		Meta
	Indicador	Indicadores de Desempeño FAIS Medio de Verificación	
FISE	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISE	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos del FISE	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISE	Porcentaje de población en pobreza extrema	Informe de Pobreza CONEVAL	N/A
FISE	Porcentaje de gobiernos estatales que reportan la planeación de acciones en la MIDS respecto del total de gobiernos estatales del país	Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL)Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISE	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISE	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Informe de Pobreza CONEVAL	N/A
FISE	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISE	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISE	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos del FISE	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISE	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISE	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos del FISE	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISE	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos del FISE	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISE	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISE	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISE	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) en localidades con alto y muy alto rezago social	Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISMDF	N/A

TABLA 7. INDICADORES DE DESEMPEÑO FAIS

Fondo	Indicadores de Desempeño FAIS		Meta
	Indicador	Indicadores de Desempeño FAIS Medio de Verificación	
FISE	Porcentaje de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISE	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos del FISE	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISE	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISE	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda	Informe de Pobreza CONEVAL	N/A
FISE	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISE	Porcentaje de estados capacitados sobre el FAIS respecto del total de estados del país	En caso de requerir las bases sobre el número de municipios capacitados sobre el FAIS la información debe solicitarse al contacto del indicador INEGI http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx	N/A
FISE	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos del FISE	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISMDF	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Informe de Pobreza CONEVAL	N/A
FISMDF	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISMDF	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos del FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISMDF	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos del FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISMDF	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISMDF	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISMDF	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL)Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISMDF	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISMDF	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISMDF	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Informe de Pobreza CONEVAL	N/A
FISMDF	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISMDF	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) en localidades con alto y muy alto rezago social	Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISMDF	N/A
FISMDF	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Explotación de registro administrativo UPRI En caso de requerir las bases sobre el número de municipios capacitados sobre el FAIS la información debe solicitarse al contacto del indicador. INEGI http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx	N/A

TABLA 7. INDICADORES DE DESEMPEÑO FAIS

Fondo	Indicadores de Desempeño FAIS Indicador	Indicadores de Desempeño FAIS Medio de Verificación	Meta
FISMDF	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISMDF	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISMDF	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos del FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISMDF	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos del FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISMDF	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos del FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISMDF	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Sistema de Formato Único	N/A
FISMDF	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISMDF	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	N/A
FISMDF	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Informe de Pobreza CONEVAL	N/A

FUENTE: Elaborado por la ASF con información extraída de la página de internet de Transparencia Presupuestaria, de la SHCP.

De acuerdo con lo anterior, se determinó que los medios de verificación de los indicadores fueron la MIDS; el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); el Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL); información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); así como los reportes municipales; no obstante, como se puede ver en la tabla, no se registraron metas de los indicadores; cabe mencionar que la función de la Secretaría de Bienestar es la revisión y validación de proyectos; asimismo, es actividad competente de la Secretaría de Bienestar como instancia coordinadora del FAIS acordar metas con los gobiernos locales con la finalidad de determinar el alcance de las metas establecidas en los indicadores de desempeño y el seguimiento de los avances trimestrales de los proyectos para ser reportados en el SRFT; por lo tanto la Secretaría de Bienestar, al no definir metas con los gobiernos locales, incumplió con la normativa.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias mediante un oficio dirigido a la Dirección de Formación y Asistencia para el Desarrollo Regional para que, en lo subsecuente, desde su dirección, se reiteren las metas y responsabilidades de los gobiernos locales establecidas en la MIR, para dar seguimiento a los programas de avance de los indicadores de desempeño correspondientes al FAIS, con lo que se solventa lo observado.

10. La entidad fiscalizada no proporcionó documentación sobre los mecanismos utilizados para realizar la revisión y análisis del cumplimiento, la veracidad y la congruencia de los indicadores reportados del FAIS por las entidades federativas y sus municipios en el SRFT. No obstante, en la revisión de la información publicada en el SRFT se identificaron observaciones de los indicadores, conforme a la tabla siguiente:

TABLA 8. OBSERVACIONES A LOS INDICADORES FAIS REPORTADOS EN EL SRFT

Entidad Federativa / Indicador	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
	Observación	Observación	Observación
Aguascalientes	Corregir	Corregir	Corregir
Baja California	Verificar variables	Los numeradores deben ser acumulativos	Corregir valores del numerador
Baja California Sur	Devolución para modificación el denominador	Los numeradores deben ser acumulativos	Corregir valores del numerador
Campeche	Los valores no son congruentes con las fórmulas de los indicadores	Se regresa a solicitud del ejecutor	Los valores no son congruentes con las fórmulas de los indicadores
Chiapas	Corregir el denominador de la meta planeada	Corregir denominador de la meta planeada	Corregir la meta planeada y modificada
Chihuahua	Verificar importes en base MIDS	Verificar importes en base MIDS	Verificar el numerador de la meta planeada
Ciudad de México	de Corregir y verificar metas	de Verificar y corregir metas físicas	de Corregir y verificar metas
Coahuila de Zaragoza	de Ejecutora solicitó cambios	de Ejecutora solicitó cambios	de Ejecutora solicita cambios
Colima	Corregir denominador y metas no mayores al 100%	Denominador debe ser la suma de proyectos	Corregir el denominador
Durango	Rechazado a petición del usuario de captura	Rechazado a petición del usuario de captura	Revisar información y fórmula
Guanajuato	Revisión del denominador de las metas programadas y alcanzadas y sumas de numeradores	Revisión del denominador de las metas programadas y alcanzadas y sumas de numeradores	Revisión del denominador de las metas programadas y alcanzadas y sumas de numeradores
Guerrero	Revisar indicadores	Revisar indicadores	Revisar indicadores
Hidalgo	Corregir y realizar cambios de captura	Corregir errores de captura	Corrección de captura
Jalisco	Revisión de metas planteadas, no hay avances de indicadores.	No concuerdan datos	Capturar por proyecto
México	Registro del total de obras en el denominador y numerador.	Corrección de denominadores	El total de obras del denominador debe coincidir en los 3 indicadores
Michoacán de Ocampo	de Corregir denominadores, suma de numeradores y avances	de Corregir denominador	de Corrección de denominadores
Morelos	Se rechaza para corrección.	Se rechaza para corrección	Corrección de denominadores
Nayarit	Anotar metas y enviar plantillas para validar indicadores.	Anotar metas anuales de todos los trimestres	Anotar metas y enviar plantillas para validar indicadores
Nuevo León	Rechazado a solicitud del municipio.	Rechazado a solicitud del municipio	Rechazado a solicitud del municipio
Oaxaca	Corrección de metas en el numerador y denominador	Corrección de metas en el numerador	Corregir meta en numerador y denominador

TABLA 8. OBSERVACIONES A LOS INDICADORES FAIS REPORTADOS EN EL SRFT

Entidad Federativa / Indicador	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
	Observación	Observación	Observación
Puebla	Verificar el método de cálculo y numerador	Verificar método de cálculo	Verificar el método de cálculo
Querétaro	Se rechaza a petición del municipio, para corrección.	Se devuelve a petición del municipio.	Se devuelve a petición del municipio.
Quintana Roo	Verificar metas y total de proyectos registrados en la MIDS	Modificar denominadores de avances	Verificar el total de proyectos reportados en la MIDS
San Luis Potosí	El denominador debe ser el mismo para los 3 indicadores	Verificar denominadores	Verificar la suma de denominadores y numeradores en cada trimestre
Sinaloa	Los porcentajes no corresponden a la programación	Verificar la información	Verificar la información de los porcentajes de la programación
Sonora	Inconsistencias en la definición de metas	Inconsistencias en la definición de metas	Inconsistencias en la definición de metas
Tabasco	Se devuelve a petición del ejecutor	El reporte de avance es mayor al límite	El reporte de avance es mayor al límite
Tamaulipas	Corrección de metas y avances presentados en ceros	Justificación del cero en avances	Justificación del cero en avances
Tlaxcala	Valor de meta y avance debe ser en porcentaje	Valor de meta y avance debe ser en porcentaje	Se rechaza el indicador a petición del ejecutor
Veracruz de Ignacio de la Llave	Corrección y verificación de denominador, numerador y fórmulas	Verificar fórmulas, el valor de metas y avances	Verificar el denominador, numerador y metas
Yucatán	Verificar la información del indicador	Verificar la meta acumulada	Verificar los resultados de los denominadores y numerados en cada trimestre
Zacatecas	Verificar el denominador y numerador	Verificar el numerador, avance y número de proyectos	Verificar el numerador, avance y número de proyectos

FUENTE: Elaborado por la ASF con información extraída de la página de internet de Transparencia Presupuestaria, de la SHCP.

De acuerdo con lo anterior, no hay un proceso adecuado en la Secretaría de Bienestar para revisar la calidad de la información reportada para los indicadores de desempeño por las entidades federativas y municipios, ya que las observaciones que se señalan en el sistema no describen la existencia de un proceso sistemático de revisión, verificación de cifras, acompañamiento y retroalimentación de los indicadores del FAIS.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias mediante un oficio dirigido a la Dirección de Análisis Estratégico para el Desarrollo Regional para que, en lo subsecuente se lleve a cabo la revisión y análisis del cumplimiento, la veracidad y la congruencia de los indicadores reportados del FAIS; así como para realizar la revisión de la calidad de la información reportada para los indicadores de desempeño, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia y difusión de la información

11. Se revisó la información publicada en la página electrónica de la Secretaría de Bienestar, sobre los informes trimestrales, en los cuales se dio a conocer el avance físico-financiero del uso de los recursos por entidad, municipio o alcaldía, fondo y proyecto, así como el informe MIDS SFU 2019.

La información se clasificó en dos apartados, uno que correspondió con el FISE y otro para el FISDMF, para las 32 entidades federativas; los resultados de la revisión se presentan en la tabla siguiente:

**TABLA 9. INFORMES TRIMESTRALES PUBLICADOS EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
(Número de informes publicados)**

Reportes Trimestrales FISE					Reportes Trimestrales FISDMF				
1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	MIDS SFU	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	MIDS SFU
32	32	32	32	1	32	32	32	32	1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes trimestrales FAIS y MIDS SFU 2019 publicados en <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>

En cada trimestre se publicaron 32 informes para el FISE y FISDMF; sin embargo, para el segundo y tercer trimestre, los informes correspondientes a los estados de Durango, Hidalgo, México, Morelos, Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz no tienen datos del FISE. Asimismo, se publicó el informe MIDS SFU 2019 que contiene información de los 2 fondos antes mencionados.

En relación con los proyectos, para el FISE se publicó el reporte de 15,121 proyectos en el cuarto trimestre y 18,734 en el informe MIDS SFU 2019, mientras que para el FISDMF se reportaron 74,623 proyectos para el cuarto trimestre y 110,931 en el informe MIDS SFU 2019; respecto del número de municipios que informaron, en el cuarto trimestre fueron 1,966 y en el informe MIDS SFU 2019 2,433 como se muestra en la tabla siguiente:

**TABLA 10. INFORMES TRIMESTRALES PUBLICADOS EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
(Número de proyectos y municipios que reportaron)**

Reportes Trimestrales FISE					Reportes Trimestrales FISDMF									
1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	MIDS SFU	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	MIDS SFU					
No. de proyectos	No. de proyectos	No. de proyectos	No. de proyectos	No. de proyectos	No. de proyectos	No. de municipios	No. de proyectos	No. de municipios	No. de proyectos	No. de municipios	No. de proyectos	No. de municipios		
147	4,538	4,538	15,121	18,734	3,563	273	34,978	1,810	34,978	1,810	74,623	1,966	110,931	2,433

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes trimestrales FAIS y MIDS SFU 2019 publicados en <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>

Es importante mencionar que el reporte publicado para el tercer trimestre de 2019 señala pertenecer al segundo trimestre, por lo que no se pudo constatar a qué trimestre correspondió la información publicada; aunado a ello, no se pudo verificar la fecha en la que se publicaron cada uno de los informes, los cuales deben publicarse en la fecha en la que se envíe la información a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Adicionalmente, los datos reportados en la MIDS 2019 (ver resultado 5) y en el informe que se entrega a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión difirieron en el total de municipios 2,436 y 2,433, respectivamente.

La falta de publicación de información del FISE para algunos estados en el segundo y tercer trimestre, la discrepancia de cifras entre los informes trimestrales y el reporte MIDS SFU 2019 (número de proyectos y número de municipios), la incorrecta publicación del tercer trimestre de 2019 y la falta de referencia en la fecha de publicación de los informes trimestrales incumplieron con la normativa establecida.

2019-0-20100-19-1460-01-003 **Recomendación**

Para que la Secretaría de Bienestar instruya a quien corresponda a fin de que se supervise el registro de la información de los informes trimestrales y el informe de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social del Sistema de Formato Único (MIDS SFU) de manera adecuada y se incorpore la fecha de publicación de cada uno de los informes reportados.

Fortalezas y áreas de mejora

12. Con base en los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados a la gestión del SRFT en la Secretaría de Bienestar, se identificaron las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

FORTALEZAS

Coordinación y control de la operación del SRFT

- En la Secretaría de Bienestar existe un área encargada de la organización, uso y registro de la información que alimenta al SRFT; ésta es la DGDR.

Capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT

- En 2019, la Secretaría de Bienestar impartió mediante una videoconferencia la capacitación Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2019, de la cual se mostró evidencia documental y fotográfica. Asimismo, proporcionaron los oficios donde algunos municipios solicitaron capacitación respecto de las actualizaciones que se hicieron a la MIDS.
- La entidad fiscalizada proporcionó a los gobiernos locales las claves de acceso para ingresar a la MIDS.

ÁREAS DE MEJORA

Coordinación y control de la operación del SRFT

- Desde 2016, no se ha actualizado el Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR; asimismo, en este manual no se especificó el flujograma de los procesos que realiza esta Dirección y donde se establezcan las funciones relacionadas al SRFT y a la coordinación que existe con la SHCP respecto de ese sistema.
- No existe un área que supervise la calidad de los procesos y de la información que se registra en el SRFT. Esta actividad es prácticamente inexistente en la Secretaría de Bienestar, lo cual se manifiesta en la insuficiente calidad de la información reportada en ese sistema.
- No se han realizado, en conjunto con la SHCP, evaluaciones al funcionamiento del SRFT. Además, no se presentó evidencia de las evaluaciones al FAIS que se reportaron en los informes trimestrales que la SHCP entregó al Congreso de la Unión.

Capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT

- No se presentó evidencia de las claves de acceso o listado de usuarios del personal de la Secretaría de Bienestar para ingresar al SRFT y dar seguimiento a la información.

Formulación y registro de los Informes

- La información contenida en la MIDS y en el SRFT no es coincidente, ya que la información que se reportó en el informe definitivo del SRFT no coincidió con lo reportado en la MIDS en cuanto al número de proyectos e importe y tampoco coincidió con los montos de la Cuenta Pública.
- No se cumplió con las fechas límites para la entrega de la información sobre planeación del FAIS a la SHCP, ni con la entrega del informe trimestral a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- No existió en el sistema de la MIDS un apartado para registrar las recomendaciones y observaciones de la información que registran los gobiernos locales.
- No hay un proceso adecuado en la Secretaría de Bienestar para la revisión de la calidad de la información registrada en el SRFT por las entidades federativas y municipios respecto del FAIS. Tampoco se acreditó el envío de las recomendaciones o comentarios que realizó esta Secretaría por las inconsistencias detectadas en el registro de la información.

Indicadores de Desempeño

- No existe evidencia de que la Secretaría de Bienestar, como dependencia coordinadora, realizó acuerdos con las entidades federativas para determinar las metas de los indicadores de desempeño que son reportados por las entidades.
- Tampoco hay evidencia del seguimiento que realizó la Secretaría de Bienestar para la revisión, análisis, veracidad y congruencia en los valores de los indicadores del FAIS, reportados por las entidades federativas y municipios.

Transparencia y difusión de la información

- El reporte publicado para el tercer trimestre de 2019 mostró inconsistencias; de igual forma no se pudo verificar la fecha en la que se publicó cada uno de los informes, la cual debe ser a más tardar 45 días naturales a partir de la conclusión del trimestre.
- La información relacionada con los proyectos no coincide en los informes trimestrales y el informe MIDS SFU 2019.
- Asimismo, los datos reportados en la MIDS 2019 y en el informe MIDS SFU 2019 difirieron en el total de municipios.

En conclusión, se pudo determinar que la gestión del SRFT por parte de la Secretaría de Bienestar presentó acentuadas insuficiencias, lo cual limita de manera importante los alcances de los objetivos previstos para este sistema.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias mediante oficios dirigidos a las diversas áreas que participan en los procesos de organización, uso y registro de la información que alimenta al SRFT para que, en lo subsecuente se lleve a cabo lo siguiente:

- 1.- Se monitoreen en el SRFT los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos que indica la ley a fin de proporcionarlos en tiempo y forma cuando les sean solicitados por alguna autoridad o Dirección interna de la Secretaría.
- 2.- Se monitoree la MIDS y el SRFT con el fin de disminuir las discrepancias entre ambas plataformas y se envíe el informe trimestral a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a más tardar 45 días naturales a partir de la conclusión de cada trimestre.
- 3.- Se disponga de evidencia del seguimiento realizado por la Secretaría de Bienestar a los gobiernos locales respecto de la información reportada en el SRFT y que es alimentada por la registrada en la MIDS en relación con la planeación del FAIS.

4.- Se reiteren las metas y responsabilidades de los gobiernos locales establecidas en la MIR, para dar seguimiento a los programas de avance de los indicadores de desempeño correspondientes al FAIS.

5.- Se lleve a cabo la revisión y análisis del cumplimiento, la veracidad y la congruencia de los indicadores reportados del FAIS, así como para realizar la revisión de la calidad de la información reportada para los indicadores de desempeño.

Asimismo, se recibió información sobre la propuesta de actualización del Manual de Organización, así como la solicitud a la UED de la SHCP para dar de alta una clave de acceso al SRFT y para dar de baja claves que había otorgado al personal de la Secretaría de Bienestar para tener acceso al SRFT.

Sin embargo, en el resultado se integran observaciones que no fueron atendidas porque no se entregó información al respecto o porque de la evidencia entregada se determinó que ésta, no reunió las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-0-20100-19-1460-01-004 **Recomendación**

Para que la Secretaría de Bienestar instruya a quien corresponda a efecto de realizar las acciones necesarias con objeto de atender las áreas de mejora identificadas en el proceso de gestión del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa, Controles internos y Aseguramiento de calidad.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

4 Recomendaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó si la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en la Secretaría de Bienestar se realizó de conformidad con la normativa establecida para tal efecto. La auditoría se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

La Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) adscrita a la Secretaría de Bienestar, es el área responsable de los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de

Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), la cual presentó insuficiencias en los procesos de gestión del SRFT que tuvo a su cargo.

La entidad fiscalizada no ha actualizado desde el 2016 su Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR que especifique el flujograma de los procesos y en donde se establezcan las funciones del área relacionadas al SRFT y su coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De igual forma, no se identificó un área encargada de supervisar la calidad de los procesos e información registrada en el SRFT; no se han realizado evaluaciones del funcionamiento y resultados del SRFT; y no se presentó evidencia de las evaluaciones del FAIS que se reportaron en los informes trimestrales que la SHCP entregó al Congreso de la Unión.

Respecto a las claves de usuario para la operación del SRFT, no se presentó evidencia de las claves de acceso o listado de usuarios del personal de la Secretaría de Bienestar para ingresar al SRFT y realizar el seguimiento de la información.

Los registros del informe definitivo del SRFT no coincidieron con los reportados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en cuanto al número de proyectos e importe y tampoco coincidieron con los montos de la Cuenta Pública; además, no se cumplió con las fechas límite para la entrega de la información sobre planeación del FAIS a la SHCP, ni con la entrega del informe trimestral a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; de igual forma, no existió en la MIDS un apartado para registrar las recomendaciones y observaciones comunicadas a los gobiernos locales, respecto de la información que registran.

En relación con los indicadores de desempeño, no se presentó evidencia de los acuerdos con las entidades federativas para determinar las metas de éstos; tampoco se entregó evidencia de las actividades que realizó la Secretaría de Bienestar para la revisión, análisis, veracidad y congruencia de los indicadores del FAIS, reportados por las entidades federativas y municipios.

En conclusión, la gestión del SRFT por parte de la Secretaría de Bienestar presentó acentuadas insuficiencias, las cuales limitaron de manera importante el logro de los resultados y objetivos previstos para este sistema.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados en la presente auditoría, la entidad fiscalizada remitió los oficios número UAF/DGPP/410/0044/2021 de fecha 11 de enero de 2021 y UAF/DGPP/410/3013/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020 que se anexan a este informe mediante los cuales, se presentó información con el propósito de atender lo observado; del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se determinó que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclare o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 2 y 11 se consideran no atendidos y los resultados 5 y 12 se consideran como parcialmente atendidos.



Lic. Alvarez

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

*Orig. Luja
100*

Oficio núm. UAF/DGPP/410/0044/2021.
Ciudad de México, a 11 de enero de 2021.

Emilio Barriga Delgado
Auditor Especial de Gasto Federalizado
Auditoría Superior de la Federación
Presente.

En atención a su oficio número DGEGF/0426/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, mediante el cual notifica la fecha para la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría **1460-DS "Sistema de Recursos Federales Transferidos"**, Cuenta Pública 2019.

Sobre el particular y con el fin de atender lo relacionado a los Resultados 1 a 12, adjunto información certificada proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional mediante oficio BIE/DGDR/614/231/2020, de fecha 21 de diciembre de 2020 (**anexo**).

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 12, fracción XVII y 28 fracción XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,
Director General**

José Enrique Herrera García

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
12 ENE 2021
14:05 hr
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
2020 ENE 11 P 12: 12
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO

Anexo: Copia simple del oficio número BIE/DGDR/614/231/2020 y 1 (un) Disco Compacto certificado.
C.c.e.p. Reyna María Basilio Ortiz. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Presente.
ALRO/fvo/crtm

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
21 ENE 13 11:41
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
*Unidad (038)
Una hora*

Paseo de la Reforma No. 51, Col. Tabacalera, Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México
Tel: 01 (55) 5328 5000, ext. 56004, www.gob.mx/bienestar



BIENESTAR



2020
LEONA VICARIO

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

ACUSE

Oficio UAF/DGPP/410/3013/2020

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2020.

Emilio Barriga Delgado
Auditor Especial de Gasto Federalizado
Auditoría Superior de la Federación
Presente.

En atención a su oficio número DGEGF/0426/2020 de fecha 03 de diciembre del presente año, mediante el cual notifica la fecha para la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría **1460-DS "Sistema de Recursos Federales Transferidos"**, correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

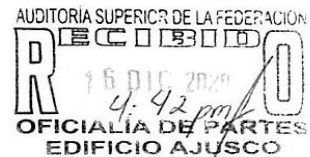
Sobre el particular y con el fin de atender lo relacionado a los resultados 1 a 12, adjunto información certificada proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional mediante oficio BIE/DGD/614/220/2020.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 12, fracción XVII y 28, fracción XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Director General

José Enrique Herrera García



Orig
1 hoja
1 CD

Anexo: Copia simple del oficio BIE/DGD/614/220/2020 y 01(uno) disco certificado.

C.c.p. Reyna María Basilio Ortiz. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Presente.

ALRO/fv/crtm

Folio UR: 203397

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Título Tercero, Seguimiento sobre el uso de los recursos, párrafo primero, numerales 3.1 Informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del FAIS, 3.1.1 Responsabilidades de Bienestar, fracciones II, III, V y VI; Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, numerales décimo, fracción III, décimo cuarto, fracciones I al IV, vigésimo primero, vigésimo quinto y vigésimo octavo; Manual de Usuario de la MIDS vigente en 2019, Capítulo 10 Vinculación MIDS-SFU, y Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.